



DIPUTACIÓN DE BURGOS

UNIDAD DE CULTURA

Real Monasterio de San Agustín
C/ Madrid, 24
09002 BURGOS
Teléfono: 947 25 86 55
Fax: 947 25 86 54
cultura@diputaciondeburgos.es
cultura2@diputaciondeburgos.es

6397

DECRETO:

La Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 19 de febrero de 2016, acordó aprobar el Fichero de expertos docentes de Artes y Tecnologías de la Academia Provincial de Dibujo (FEDAT), instrumento a través del cual se realizará la selección del personal que impartirá la labor docente y de tutoría de los cursos que se programen en la Academia Provincial de Dibujo.

La Comisión Técnica de Valoración establecida en la cláusula décimo tercera del FEDAT, se reunió el 24 de septiembre para la evaluación 1 solicitud presentada para su inscripción.

La Subcomisión de Cultura de fecha 28 de septiembre de 2018, acordó informar favorablemente la propuesta de resolución de la solicitud de incorporación en el FEDAT, elaborada por la Comisión Técnica de Valoración, de acuerdo con los criterios establecidos en la Base Séptima del mencionado fichero.

En consecuencia, esta Presidencia asistida del Secretario General que suscribe,
RESUELVE:

PRIMERO: Acordar la inscripción en el FEDAT en las áreas de conocimiento a las que han optado en su solicitud, a los siguientes profesionales

FEDAT PROFESIONAL- ACADÉMICO

- Bravo Jabato, María 6,75 puntos

En Burgos, a 1 de octubre de 2018

ANTE MÍ
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. José Luis M^a González de Miguel



EL PRESIDENTE

Fdo. César Rico Ruiz